

2024-05-12

Debate sin limitaciones Consejera dice que Clara puede nombrar al Cartel Inmobiliario, red corrupta del PAN

Autor: Dulce Olvera

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/12-05-2024/4498363>

Ciudad de México, 12 de mayo (SinEmbargo). La candidata de Morena Clara Brugada sí podrá cuestionar al aspirante panista Santiago Taboada sobre el cártel inmobiliario durante el tercer debate, precisó en entrevista la Consejera presidenta de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Erika Estrada Ruiz.

"La candidata (de Morena) siempre ha podido (hablar sobre el cártel inmobiliario). Jamás se le prohibió a nadie en esta Ciudad hablar del tema del Cártel Inmobiliario. Ahí hay una desinformación o una ausencia de comunicación asertiva porque lo que resolvió la Comisión fue iniciar un procedimiento por calumnia y una medida cautelar que es preventiva para ordenar que se bajaran 17 publicaciones de redes sociales. No hay una prohibición para hablar del tema", aseveró Estrada Ruiz.

Por lo tanto, aclaró, si en el tercer debate de este 12 de mayo la candidata Brugada ve la oportunidad de hablar del tema "que haga uso de su libertad de expresión".

Este domingo tendrá lugar el tercer y último debate entre los aspirantes a gobernar la Ciudad de México entre señalamientos de "censura" e impugnaciones de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre el cártel inmobiliario y el candidato panista Santiago Taboada. Los temas a abordar serán tanto seguridad como, justamente, planeación de desarrollo inmobiliario.

El panista Federico Döring, el jefe de campaña de Taboada y quien filtró los videoescándalos en 2006, fue quien encabezó la presentación de quejas ante el IECM para que actores políticos no puedan "calumniar" con "campaña negativa", en el marco de las publicaciones sobre esta red de sobornos y pisos ilegales donde hay involucrados más de 30 funcionarios públicos de la demarcación panista.

En una sesión urgente de la Comisión de Quejas del IECM celebrada el 24 de abril, los consejeros votaron a favor de bajar 17 publicaciones en redes sociales por la probable vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como calumnia y propaganda negativa.

Sin embargo, Morena impugnó ante el Tribunal Electoral contra esta medida cautelar porque durante la hora y media de sesión no abordaron con base en las publicaciones e investigaciones de la Fiscalía local si el cártel inmobiliario es una calumnia.

IMPUGNACIONES DE MORENA

A inicios de mayo, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México recibió impugnaciones de morenistas contra la medida cautelar impuesta por la Comisión de Quejas del IECM. Los quejosos son Fadlala Akabani, Secretario de Desarrollo Económico; Sebastián Ramírez, dirigente local de Morena; Tomás Pliego, secretario de Arte y Cultura del partido, y Eduardo Santillán, representante de Morena ante el instituto electoral.

En la impugnación argumentaron que los tres consejeros de la Comisión de Quejas basaron sus conclusiones en el planteamiento del denunciante (PAN), sin considerar detalles concretos sobre investigaciones para verificar la veracidad sobre esta red de sobornos e intercambio de favores.

Ese mismo día, estudiantes e integrantes de "Chilangos con AMLO" se manifestaron pacíficamente afuera de la sede del IECM para exigir que se conduzca con imparcialidad y respecto hacia la ciudadanía.

Durante su protesta, mostraron rostros del candidato panista Santiago Taboada y cartones que representaban edificios irregulares del cártel inmobiliario.

"El Tribunal Electoral ya está analizando ese primer acuerdo de la Comisión de inicio y de medidas cautelares. Será el Tribunal el que determine si confirma la medida (bajar publicaciones de redes sociales) o en su caso la revoca. Tenemos conocimiento de que probablemente alguna publicación ya se bajó de forma voluntaria por parte de las 12 personas denunciadas. En caso de que el Tribunal revoque la determinación, nosotros notificaremos a las partes que la medida queda sin efectos", dijo la consejera del IECM Erika Estrada.

LA QUEJA PENDIENTE

Tras la aprobación de la medida cautelar del IECM, el equipo de campaña de la morenista Clara Brugada emitió una rueda de prensa donde rechazó la "censura" ordenada por la autoridad electoral a partir de la queja del PAN sobre un tema de interés público. Previamente, en el segundo debate entre candidatos, comentó que Santiago Taboada intentó mediante un recurso que ella no abordara su relación con el cártel inmobiliario.

"Prohíben que se señale acerca de la corrupción inmobiliaria que ha habido en la Alcaldía Benito Juárez. Ya nos consideramos censurados, sobre todo los que ya están muy claros, que son la Senadora Citlali Hernández, el Senador César Cravioto y el Diputado Víctor Varela, quienes no podrán expresarse sobre el cártel inmobiliario porque, según los consejeros, es una probable calumnia; como si el cártel inmobiliario no existiera", dijo la candidata Brugada y adelantó que su partido impugnaría, como ya lo hizo.

Acompañada de la exfiscal Ernestina Godoy, la candidata a la Alcaldía Benito Juárez, Lety Varela, y los propios legisladores aludidos Hernández y Cravioto, cuestionó a Taboada: "Resulta muy curioso por qué el candidato del PRIAN aún no explica por qué vive en un edificio producto del cártel inmobiliario, del mismo empresario constructor donde Lis Vizcaíno tenía cinco departamentos que tuvo que devolver a la Ciudad de México una vez que reconoció su culpa y aceptó su responsabilidad. Justo esto es lo que quieren silenciar".

La Secretaría de Desarrollo Urbano local (Seduvi) tiene ubicado al edificio donde Taboada habita en la Alcaldía Benito Juárez como parte de las edificaciones que tienen pisos de más; en este caso, tiene un nivel extra a los tres permitidos.

Durante esa conferencia de prensa la candidata Clara Brugada aseguró que el IECM tiene pendiente una queja del PAN más por abordar. La consejera del IECM Erika Estrada afirmó que continúan analizando el contenido de las publicaciones denunciadas para abordarlo en una futura sesión.

"El Partido Acción Nacional presentó dos quejas (en abril) que acumuló, pero falta una tercera que tiene que ver con el tema de calumnia, que involucra a más personas y más publicaciones en redes sociales. Esa en este momento la estamos todavía tramitando porque venían muchísimas publicaciones y lo que nosotros tenemos que hacer es ser sumamente cuidadosos, exhaustivos, transcribir cada uno de los videos y publicaciones que nos cita el partido", aseveró.

A tres semanas del día de la elección, aún falta determinar si habrá más medidas cautelares para Morena sobre el Cártel Inmobiliario. Pero en este último debate podrá hablarse al respecto.